INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS – AD REFERENDUM"

Dictamen Nº 48 /2019

Señor
PROF. ING. RAIMUNDO SÁNCHEZ - Director General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

Con relación a la **Resolución INTN N° 602/2019**, por la cual se autorizó el llamado a la presente contratación directa y, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la ley Nº 2051/03 y 5174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), en concordancia con lo determinado en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del llamado: **"Adquisición de Equipos Informáticos – Ad Referéndum"**

ID Nº	**368.994**
Sistema de Adjudicación	**Por Ítems**

A los efectos de determinar si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, se procede al análisis de las mismas, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual dispone que, el informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de los sobres contenedores de las ofertas se realizó el día **30 de octubre del año dos mil diecinueve**, según consta en el **Acta de Apertura Nº 68/2019**, adjunta al presente informe, correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Igualmente, cabe mencionar que en el presente llamado se presentaron las siguientes firmas, las cuales se detallan a continuación:

1) PARANA COMERCIAL

Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	112.850.000.-

2) SEGEL LOGISTICA S.A.

Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
2	149.360.000.-

3) BIOS INFORMATICA

Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
3	190.960.000.-

4) PARASOFT S.R.L.

Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
4	229.887.000.-

5) G y L S.R.L.

Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
5	246.490.548.-

Luis R. Franc
Abogado
Mat. C.S.J. N° 35267

GISELL[illegible] CAMARRA
Dpto. de [illegible] - INTN

Denis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

2. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se realizó ninguna solicitud de aclaración de ofertas.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, en concordancia al artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efecto de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas las ofertas se obtiene el siguiente resultado:

1) PARANA COMERCIAL

Orden	Documentación Sustancial	
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
5	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
7	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
8	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
9	Patente municipal vigente	Cumple

2) SEGEL LOGISTICA S.A.

Orden	Documentación Sustancial	
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
6	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
8	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
9	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
10	Patente municipal vigente	Cumple

Luis R. Franc
Abogado
Mat. C.S.J. N° 35267

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
Dpto. de Asesoría - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

3) BIOS INFORMATICA

Orden	Documentación Sustancial	
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
5	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
7	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
8	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
9	Patente municipal vigente	Cumple

4) PARASOFT S.R.L.

Orden	Documentación Sustancial	
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
6	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
8	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
9	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
10	Patente municipal vigente	Cumple

5) G y L S.R.L.

Orden	Documentación Sustancial	
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
6	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
8	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y	Cumple

Luis R. Franco
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 35267

GISELLA BEATRIZ CAMARRA
Dpto. [illegible] - INTN

Derlis Megina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

	normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
9	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
10	Patente municipal vigente	Cumple

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

El Comité de Evaluación deja constancia de no ser necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta presentada, del mismo modo, no resultó necesario la aplicación del margen de preferencia, considerando que para el presente llamado se procedió a la evaluación de una sola oferta.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Se anexa al mismo el CCO

5.1 ANALISIS DE LAS EETT

Según el Memo DINF 178/2019, donde el Departamento solicitante, presenta la evaluación técnica (se anexa al presente el mismo).

5.2 ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a la Resolución Nº 411/2018 **"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIO DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PRECIO OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 ..."**, se procede a realizar en análisis comparativo de los precios ofertados más económico por los Oferentes respecto al precio referencial, y se concluye que los mismos están en los rangos de la Adjudicación

6. ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS.

Considerando el inciso "a" del artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se realizó el análisis en detalle de las firmas**, con los precios más bajos,** considerando que las mismas presenta el menor precio, a los efectos de verificar su cumplimiento con los requisitos formales, de capacidad técnica y de experiencia, de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Orden	Documentación Formal – Personas Físicas	PARANA COMERCIAL
1	Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de equipos informáticos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2016, 2017, 2018. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Autorización del Fabricante, Distribuidor y/o Representante	Cumple
2	Certificado de Origen Nacional	N/A

Luis R. Franc
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 35267

GISELLA BEATRIZ CAMARRA
Dpto. ... NTN

Denis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

Orden	Documentación Formal – Personas Físicas	SEGEL LOGISTICA S.A.
1	Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de equipos informáticos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2016, 2017, 2018. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Autorización del Fabricante, Distribuidor y/o Representante	Cumple
2	Certificado de Origen Nacional	N/A

Orden	Documentación Formal – Personas Físicas	G y L S.R.L.
1	Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de equipos informáticos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2016, 2017, 2018. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Autorización del Fabricante, Distribuidor y/o Representante	Cumple
2	Certificado de Origen Nacional	N/A

Orden	Documentación Formal – Personas Físicas	PARASOFT S.R.L.
1	Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de equipos informáticos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2016, 2017, 2018. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Autorización del Fabricante, Distribuidor y/o Representante	Cumple
2	Certificado de Origen Nacional	N/A

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15 "**POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el comité procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Asimismo, se realiza la verificación, por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para lo cual, se realiza consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación a través del Sistema de Intercambio de Información – SII, en concordancia con el Decreto Nº 8709/2018, corroborándose que:

Luis R. Franco
Abogado
Mat. C.S.J. N° 35267

GISELLA BEATRIZ CAMARRA
Dpto. de Tesorería - INTN

Denis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

OFERENTE	OBSERVACIÓN
- PARANA COMERCIAL: El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa. El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmante de la Oferta.	No registra datos
OFERENTE	**OBSERVACIÓN**
- G y L S.R.L: El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa. El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad. El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmante de la Oferta.	No registra datos
OFERENTE	**OBSERVACIÓN**
- PARASOFT S.R.L.: El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa. El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad. El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmante de la Oferta.	No registra datos
OFERENTE	**OBSERVACIÓN**
- SEGEL LOGISTICA S.A.: El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa. El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad. El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmante de la Oferta.	No registra datos

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Considerando el artículo 3º, inciso "b" de la Resolución INTN Nº 113/2019, que autoriza al Comité de Evaluación a ***"Realizar el ajuste de las cantidades de bienes, servicios y obras a ser adquiridos, en los casos que los créditos presupuestarios no permitan el pago del total adjudicado o requerir al Director de cada área solicitante la aprobación del ajuste de las cantidades de bienes o servicios a ser adquiridos"***.

Adjudicar según siguientes cuadros:

PARANA COMERCIAL

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	37	gigabyte	china	3.050.000	112.850.000
							Precio Total Adjudicado	**112.850.000**

Luis R. Franc
Abogado
Mat. C.S.J. N° 35267

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
72.148
... - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

SEGEL LOGISTICA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	Impresora de tarjetas plasticas - impresoras de ticket	Unidad	UNIDAD	2	star microns	usa/japon	1.400.000	2.800.000
5	Pantallas / Monitor LED - monitor dual	Unidad	UNIDAD	8	samsung	corea	1.270.000	10.160.000
8	Switch de 8 Puertos POE	Unidad	UNIDAD	12	tp-link	china	960.000	11.520.000
9	Switch de 48 Puertos POE	Unidad	UNIDAD	1	tp-link	china	8.200.000	8.200.000
10	Lector	Unidad	UNIDAD	12	datalogic	usa/vietnam	890.000	10.680.000
							Precio Total Adjudicado	**43.360.000**

G y L S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	2	msp tech	nacional	4.312.696	8.625.392
							Precio Total Adjudicado	**8.625.392**

PARASOFT S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	Servidor	Unidad	UNIDAD	1	dell	eeuu	71.921.000	71.921.000
							Precio Total Adjudicado	**71.921.000**

- ✓ **DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS 6 y 7, EN VISTA A QUE NO HUBO COTIZACION PARA LOS RESPECTIVOS ITEMS.**

Por lo tanto, analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con atención a lo establecido en el Art. 26º de "Evaluación de las Ofertas" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación recomienda realizar la adjudicación del presente Llamado para Licitación por Concurso de Ofertas**, salvo mejor parecer, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

Asunción, 13 de noviembre de 2019

Luis R. Franc
Abogado
Mat. C.S.J. N° 35267

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Denis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN